

Fecha: 02-08-2025
 Medio: La Estrella de Antofagasta
 Supl.: La Estrella de Antofagasta
 Tipo: Noticia general
 Título: Salud fiscaliza juguetes en previa al Día del Niño

Pág.: 4
 Cm2: 328,1
 VPE: \$ 271.652

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 28.739
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Salud fiscaliza juguetes en previa al Día del Niño

Autoridad insistió en llamado a comprar solo en comercio establecido.

Eduardo Elgueta Paz
 La Estrella

Un total de nueve sumarios sanitarios a jugueterías, supermercados y multitiendas de la región cursó la Seremi de Salud en el marco de las fiscalizaciones previas al Día del Niño.

La autoridad sanitaria, insistió en su llamado a comprar solo en el comercio establecido y a tener especial atención en las características descritas en el etiquetado.

“Se recomienda a los padres prestar una especial atención al rotulado de los juguetes, porque la norma exige que todo juguete que se distribuya, comercialice o transfiera a cualquier título en el país sean éstos nuevos o usados- deben cumplir con las disposiciones que establece el Reglamento Sobre Seguridad del Juguete, entre otros el requisito del etiquetado”, advirtió el seremi de Salud Alberto Godoy.

En detalle, la autoridad explicó que la legislación establece que la información del etiquetado debe ser veraz, describirse y presentarse de forma tal que no induzca a error al consumidor con respecto a la naturaleza y características de los juguetes.

“La información de la



INTENSIFICAN FISCALIZACIÓN A JUGUETERÍAS. A NIVEL REGIONAL YA SE CURSARON NUEVE SUMARIOS.

etiqueta debe expresarse en idioma español, sin perjuicio de presentarse en otros idiomas, y en un tamaño y letra que permitan al consumidor su lectura a simple vista”, dijo Godoy.

ADVERTENCIAS

En esa línea, la jefa del departamento de Acción Sanitaria de la Seremi de Salud, Leonor Castillo, recordó a la comunidad que la etiqueta de este tipo de productos debe contener a lo menos determinada información.

“El rotulado debe con-

tener cierta información obligatoria: nombre genérico; nombre o razón social y domicilio del productor o responsable de la fabricación o importación del juguete; país de origen del producto; y una leyenda o símbolo que explicita la edad del usuario recomendada por el fabricante, y la indicación Advertencia, se debe utilizar bajo la vigilancia de un adulto, cuando sea necesaria esta supervisión”, aseguró Castillo.

Ojo con la “Advertencia, no apropiado para niños menores de 3 años”.

FISCALIZACIÓN

Respecto del proceso de fiscalización desarrollado por la Unidad de Salud Ambiental de la Seremi de Salud, éste se intensificó durante las últimas semanas—previo a la festividad del Día del Niño—con el objetivo de cuidar la salud de la población regional. “En total se han desarrollado veinte fiscalizaciones a jugueterías, supermercados, distribuidoras y multitiendas de la región, para garantizar el cumplimiento de la normativa.”